

Vilca renuncia a Cultura por tema del Lote 88

CAMBIO. Viceministro no estaba de acuerdo con levantamiento de sus observaciones.

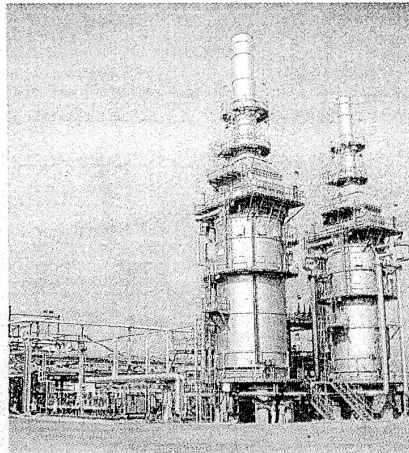
Cómo ocurre en cada cambio de ministros, los funcionarios "de confianza" ponen sus cargos a disposición. Pero en la cartera de Cultura, los motivos por los que Paulo Vilca Arpasi, viceministro de Interculturalidad, firmó su renuncia estarían relacionados al proyecto de desarrollo y exploración en el Lote 88 de Pluspetrol.

Fuentes de ese ministerio refieren que dicho funcionario estaría muy incómodo, ya que pese a haber advertido que dicha ampliación impactaría de manera crítica y severa en la salud de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y a territorio de las comunidades

nativa de Segakiato, Cashirari y Ticumpinia, ello habría sido pasado por alto por el gobierno.

El 12 de julio, Vilca, a través de una resolución viceministerial, había aprobado una opinión técnica previa vinculante que garantizaba la protección de esas comunidades y formulaba 83 observaciones al Estudio de Impacto Ambiental para la ampliación en el Lote 88, las cuales debían ser subsanadas.

Sin embargo, y a pesar de que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, del Ministerio de Ambiente, le daba la razón en un oficio remitido al Ministerio de Energía y Minas, luego cambió de parecer y publicó otra misiva, cuyo tenor sí permite la continuación de las actividades de exploración y futura explotación.



DILEMA. Cuestionan condiciones de desarrollo del Lote 88.

CLAVES

● **PEDIDO.** La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos le remitió una carta al presidente Ollanta Humala, en la que le piden priorizar la protección de los derechos de los pueblos que habitan en la Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti, que serían afectados por la ampliación del proyecto.

Es por ello su incomodidad y su salida. Con él también se estaría retirando Hernán Coronado, director de la Dirección General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos.

En tanto, Vilca participó en la ceremonia interna de presentación de la nueva titular Diana Álvarez Calderón, quien hoy aceptaría su renuncia. ■



RELEVÓ. Rubio resaltó labor de Trivelli al formar Ministerio.

Ministras Mónica Rubio y Diana Álvarez asumieron formalmente ministerios

La economista Mónica Rubio García asumió formalmente el Ministerio de Desarrollo e Inclusión social, de manos de Carolina Trivelli, quien deja este portafolio luego de 21 meses.

Ante funcionarios del MIDIS, Rubio aseguró que llega a un ministerio nuevo que ha logrado avanzar en corto tiempo gracias a su equipo humano de alta capacidad técnica, profesional y de compromiso.

La saliente ex ministra indicó que el objetivo de este Ministerio responde a la prioridad de los temas de desarrollo e inclusión social como temas de este gobierno.

Rubio García posee amplia experiencia en los sistemas de

protección social, los programas de transferencias monetarias condicionadas y las intervenciones de desarrollo infantil temprano y de atención a la juventud en riesgo, áreas cuyo impacto final requiere del concurso y coordinación de varios sectores.

Por su parte, en una ceremonia similar, Diana Álvarez Calderón se presentó ante el personal del Ministerio de Cultura.

La funcionaria expresó su deseo de continuar con lo mejor de la gestión del ministro saliente, Luis Peirano, en el afán de contribuir a la riqueza cultural del Perú. Hoy se sabrá quiénes serán viceministros. ■



CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR OLLANTA HUMALA TASSO

A dos años de gestión del actual gobierno, el Grupo de Trabajo Contra la Corrupción (GTCC) expresa su preocupación por la falta de adopción de medidas sustanciales en materia de lucha contra la corrupción por parte del Ejecutivo y por los otros poderes del Estado. En ese sentido, señala lo siguiente:

1. Si bien compartimos la necesidad de una reforma de la gestión pública, esta no puede limitarse sólo a la modernización del Estado, sin considerar el proceso de descentralización, pues pone en riesgo la permanencia de los espacios de participación y concertación vigentes desde la transición democrática.
2. Las medidas adoptadas por el Gobierno para facilitar la gran inversión no aseguran la suficiente transparencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, y se desconocen los mecanismos de seguimiento y supervisión a estas medidas.
3. Se cuenta con el Plan de Acción para una Sociedad de Gobierno Abierto, sin embargo se profundiza la cultura del secreto en el Poder Ejecutivo, convirtiéndose en una práctica legitimada por normas aprobadas por la PCM y el sector Defensa.
4. Las diversas entidades públicas no cuentan con suficientes funcionarios públicos competentes y calificados que permitan adoptar medidas de prevención y combate efectivo a la corrupción.
5. La Procuraduría Anticorrupción, es el principal baluarte anticorrupción de este gobierno, sin embargo, aún no cuenta con la norma que apruebe su reorganización interna.
6. Se ha evidenciado un ejercicio abusivo e irregular de la función pública dentro del Congreso de la República, con predominio del grupo parlamentario del partido de gobierno, al momento de elegir con fines exclusivamente político partidarios (particulares) a altos funcionarios del Estado como el Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo y los integrantes del BCR.
7. En esa perspectiva el Congreso de la República se ha negado a aprobar los proyectos de ley remitidos desde la presidencia de la Corte Suprema que tenían el propósito de combatir las redes de corrupción dentro del Poder Judicial.
8. A pesar de constituir un instrumento importante para investigar y juzgar efectivamente los actos de corrupción, hasta el momento no se ha aprobado la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción o una norma penal que disponga la ampliación de los plazos de prescripción.
9. El Poder Judicial y el Ministerio Público, siguen considerándose exentos de la obligación de brindar la información requerida por la ciudadanía. Situación avalada por el Tribunal Constitucional, beneficiando a los denunciados y procesados en casos de gran corrupción y obstruyendo las investigaciones.
10. Tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público no han implementado equipos multidisciplinarios de peritos adscritos a sus respectivos órganos del subsistema especial anticorrupción.
11. Se desconoce en la actual gestión del presidente de la Corte Suprema, las medidas concretas encaminadas a combatir las redes de corrupción en el interior del Poder Judicial, igual situación se aprecia con relación al Ministerio Público.

El Grupo de Trabajo Contra la Corrupción se dirige al Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso a fin de que en su discurso a la Nación, el próximo 28 de Julio, tenga en cuenta lo expuesto y se pronuncie sobre las siguientes medidas que consideramos urgentes para luchar contra la corrupción y garantizar la gobernabilidad democrática en nuestro país:

1. La creación de un Sistema Nacional Anticorrupción autónomo, con funciones para articular a las entidades que cuentan con atribuciones en prevención, investigación y sanción administrativa de la corrupción, recogiendo los avances de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN). El diseño del mismo debe considerar la participación de la sociedad civil.
2. La aprobación de créditos presupuestales en el año fiscal 2013 dirigido a las entidades del subsistema anticorrupción para un efectivo combate a la corrupción, utilizando los recursos del superávit fiscal que ascienden al 2.1%. Resulta urgente, considerar en el proyecto de presupuesto del año 2014, la asignación de recursos a las entidades de los tres niveles de gobierno para la implementación de medidas de prevención y control en la lucha contra la corrupción enmarcado en el Plan Nacional Anticorrupción.
3. Especializar las competencias de funcionarios del sector público, a fin de contar con personal idóneo y de alto nivel para las tareas de investigación y litigio, destinando los recursos necesarios para ello.
4. Modificar el D.S. N° 017-2008-JUS, incluyendo la priorización de casos propuesta por la Procuraduría Anticorrupción y la reducción de la carga procesal, garantizando la sostenibilidad de sus avances y la dedicación del personal experto a los casos de gran corrupción.
5. Impulsar los Proyectos de Ley que establezcan la inhabilitación perpetua para el ejercicio de la función pública de los sentenciados por casos graves de corrupción, así como la imprescriptibilidad o prescripción más extensa de los delitos de corrupción de funcionarios.
6. Remitir al Congreso de la República con opinión favorable, el proyecto de Ley de la creación de una Autoridad Autónoma en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentado por la Defensoría del Pueblo el año 2012.
7. Proponer mecanismos transparentes y claros para la elección de altas autoridades como los magistrados del Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo, Contralor General, Presidente de la Corte Suprema, Fiscal de la Nación y otras instituciones autónomas, asegurando de forma inobjetable su independencia y calidad.

Lima, 26 de julio de 2013

Grupo de Trabajo Contra la Corrupción - GTCC

APRODEH, Asociación Pro Derechos Humanos; CNDDHH, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo; FSP, Forum Solidaridad Perú; Grupo Propuesta Ciudadana; IDL, Instituto de Defensa Legal; Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM; MCPQNSR, Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita; Red Jubileo Perú

www.corrupcionenlamira.org

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA, MINERA,
METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

**CONCURSO PÚBLICO
DOCENTE PARA CONTRATO
A PLAZO DETERMINADO**
(R.R. N° 02543-R-13)

1 AUXILIAR A D.E.

INFORMES

Departamento Académico de Ing. Metalúrgica
(Calle Germán Améaga N.° 375,
Ciudad Universitaria, Lima -1)
Teléfono: 6197000 Anexos: 1115 - 1141